Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4

114/2018

AFIP c/ MALFLO S.R.L. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de diciembre de 2019.- LDG

Agréguese.

Atento el estado de autos, cúmplase con el archivo ordenado en la sentencia.

Certifique la Actuaria que no se adeuda sellado.

Fernando G. Sanz de Urquiza

Juez Federal

CERTIFICO que las presentes actuaciones no adeudan sellado, expidiendo el presente de acuerdo con los artículos 10 y 13 inc. j) de la ley 23.898 t.o.v. –ley 24.073. Buenos Aires, de diciembre de 2019.-

María Eva Merlo

Secretaria

Fecha de firma: 09/12/2019
Firmado por: SANZ DE URQUIZA FERNANDO <JUEZ FEDERAL>,

#31162150#251441459#20191203124557723

En _____ se comunicó vía mail al C.P.A.C.F. el incumplimiento a lo dispuesto por el art. 51, inc. d), de la ley 23.187 registrado por el/la Agente Fiscal. Conste.-

María Eva Merlo
Secretaria

Fecha de firma: 09/12/2019
Firmado por: SANZ DE URQUIZA FERNANDO <JUEZ FEDERAL>,

#31162150#251441459#20191203124557723